

KINROSS ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross de Chile Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Información de la Entidad que Reporta

Kinross Ecuador S. A. ("la Compañía"), fue constituida el 31 de agosto de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre de 2006. Sus actividades consisten en la adquisición de concesiones mineras dentro del territorio ecuatoriano para su exploración y explotación. Kinross Ecuador S. A., es una subsidiaria de las compañías chilenas TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross Minera de Chile Ltda. cada una con el 50% de participación y cuya matriz final es Kinross Gold Corporation, domiciliada en Canadá. TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross Minera de Chile Ltda. apoyan financieramente a la Compañía con el capital necesario para las actividades de exploración.

La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y su dirección registrada es Avenida Amazonas N37-29 y Unión Nacional de Periodistas, edificio Eurocenter, quinto piso.

El 9 de abril de 2012 la Compañía firmó un acuerdo transaccional, en donde las partes, resuelven dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato de Cesión y Opción Minera y su Adenda y el Acuerdo Transaccional celebrado por escritura pública el 19 de febrero de 2010, en relación a la concesión minera llamada Osos 1 ubicada en la provincia de El Oro, en el cantón de Santa Rosa.

Como resultado del acuerdo antes indicado, a la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene concesiones mineras y se encuentra inactiva. Además como se aprecia en los estados financieros, al 31 de diciembre de 2013 el total de pasivos de la Compañía excede al total de activos en US\$1.287.259, situación que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías coloca a la entidad en causal de disolución legal, a menos que se proceda a restituir el capital perdido.

El 15 de enero de 2014, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables emitió la Resolución No. MRNNR-VM-2014-0013-RES, mediante la cual el Viceministro de Minas autoriza la Cesión y Transferencia de Derechos Mineros de la Concesión "Osos 1" a favor de la compañía Amlatminas S. A. El 30 de enero de 2014 se protocolizó la Resolución en el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, sobre la cesión definitiva de Osos 1, dejando libre de responsabilidades de todo tipo a la Compañía.

La cesión y transferencia de derechos mineros se encuentra sujeta al pago del 1% del valor de la transacción a la Agencia de Regulación y Control Minero - ARCOM. Las partes fijaron por esta cesión de derechos la suma de US\$10.000; que será la base para el cálculo del 1% antes mencionado, y que a la fecha de los estados financieros, todavía se encuentra pendiente el pago.

Adicionalmente, el acuerdo celebrado entre la Compañía y Amlatminas S. A. establece que cualquier pasivo ambiental estará a cargo del cesionario, por lo cual, no existen pasivos ambientales que deban ser reconocidos por la Compañía. Por su parte, Amlatminas S. A. declara que se subroga y asume todas las obligaciones económicas, técnicas, ambientales y sociales, respecto de la Concesión Minera denominada Osos 1; y que deslinda de cualquier reclamo o responsabilidad a la Compañía.

(Continúa)

KINROSS ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross de Chile Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(2) Base de Presentación

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

(b) Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para PYMES.

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados por la Administración de la Compañía el 3 de abril de 2014.

(c) Bases de Medición

Debido a que la Compañía actualmente se encuentra inactiva y a la incertidumbre que se revela en la nota 1, la base de negocio en marcha no ha sido utilizada en la preparación de los estados financieros adjuntos.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y juicios y utilice supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros, incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

(Continúa)

KINROSS ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross de Chile Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuesto a la Renta Diferido

La Compañía reconoce el beneficio por impuesto diferido relacionado con los recursos de los activos por impuesto en la medida que la recuperación sea probable. La Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo debido a que no es probable que se produzcan ingresos gravables futuros contra los cuales se pueda realizar el beneficio de las diferencias temporarias deducibles.

(3) Políticas Contables Significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Instrumentos Financieros

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en la categoría de préstamos y partidas por cobrar y los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

i. Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados - Reconocimiento y Baja

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda en la fecha en la cual se originan. Los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la cual se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía, se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o han expirado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

KINROSS ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross de Chile Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ii. Activos Financieros no Derivados - Medición

Préstamos y Partidas por Cobrar

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar corresponden a otras cuentas por cobrar.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo de caja y bancos.

iii. Pasivos Financieros no Derivados - Medición

Los otros pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

La Compañía tiene como otros pasivos financieros a los acreedores comerciales y cuentas por pagar a partes relacionadas.

iv. Capital Social

Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias (única clase de acciones emitidas por la Compañía), de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

(c) Impuesto a la Renta

El gasto (beneficio) por impuesto a la renta consiste del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

i. Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

(Continúa)

KINROSS ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross de Chile Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ii. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto a la renta diferido, resultante de cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re-estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido son compensados y consecuentemente se presentan en el estado de situación financiera por su importe neto si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad sujeta a impuestos.

iii. Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido se reconoce como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Para los años 2013 y 2012, la Compañía no ha determinado impuesto corriente ni diferido debido a que no es probable que disponga de ganancias tributables futuras contra las cuales realizar el beneficio tributario de las diferencias temporarias deducibles.

iv. Exposición Tributaria

Al determinar el monto del impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

(Continúa)

KINROSS ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross de Chile Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

(4) Acreedores comerciales

Un detalle de los acreedores comerciales es como sigue:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores	US\$	17.022	16.061
Servicio de Rentas Internas -			
Impuestos por pagar		<u>46</u>	<u>2.203</u>
	US\$	<u>17.068</u>	<u>18.264</u>

(5) Impuesto a la Renta

Impuesto a la Renta Corriente

El 11 de junio de 2010, la Administración de la Compañía presentó al Servicio de Rentas Internas (SRI) una consulta para la exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta, basada en que la Compañía se encuentra en etapa de exploración y mientras no ejerza actividades económicas distintas a la exploración minera, no estará obligada a determinar ni pagar anticipo por impuesto a la renta. La mencionada consulta fue aprobada por el organismo de control mediante oficio No. 917012010OCON001511 del 5 de agosto de 2010.

El 2 de abril de 2012, el SRI emitió una rectificación a la absolución de consulta tributaria mencionada en el párrafo anterior, bajo los siguientes términos:

"KINROSS ECUADOR S. A. no goza del beneficio al que se refiere el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es, la exoneración del pago del anticipo de Impuesto a la Renta, por tratarse de una compañía constituida con anterioridad a la vigencia de las disposiciones relativas al referido anticipo, introducidas por la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 242 de 29 de diciembre de 2007, y sus posteriores reformas.

Sin embargo, si KINROSS ECUADOR S. A. no hubiera percibido renta alguna en los términos de los artículos 2 y 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tal como afirma el consultante en su escrito, no deberá declarar y pagar el anticipo del Impuesto a la Renta".

En los ejercicios 2013 y 2012 la Compañía no ha generado ingresos, por lo que no se efectuó la determinación de un valor por anticipo por impuesto a la renta.

(Continúa)

KINROSS ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross de Chile Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuesto Diferido

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no ha reconocido el impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles y pérdidas tributarias amortizables contra utilidades futuras. El activo por impuesto diferido no ha sido reconocido debido a que no es probable que se generen ingresos gravables contra los cuales las pérdidas tributarias pueden aplicarse antes de su fecha de expiración.

El monto del impuesto diferido activo no reconocido en relación con las pérdidas tributarias es de US\$305.373 cuyo año de expiración es hasta el 2018.

Situación Fiscal

A la fecha de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado correspondiente a los períodos del 2011 al 2013.

(6) Patrimonio

Capital Social

La Compañía ha emitido únicamente acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$1 cada una. Las acciones autorizadas, suscritas y pagadas ascienden a US\$800 al 31 de diciembre del 2013 y 2012.

Otras Reservas

El saldo de otras reservas por US\$100.000 corresponde a un aporte de capital en efectivo recibido en 2012 de Kinross Minera de Chile Limitada, accionista.

Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 determinó que el saldo deudor de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultado acumulado proveniente de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Otros Resultados Integrales

La Compañía no tiene efectos por otros resultados integrales para los años 2013 y 2012.

(7) Gastos por Naturaleza

Un resumen de los gastos por naturaleza es como sigue:

KINROSS ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross de Chile Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos administrativos y generales	US\$	18.836	24.352
Patentes y servidumbres		-	1.672
Gastos de exploración		4.807	13.995
Otros gastos		726	416
	US\$	<u>24.369</u>	<u>40.435</u>

(8) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Un resumen de los saldos con partes relacionadas es el siguiente:

		<u>31 de diciembre del</u> <u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por pagar:			
Kinross Minera de Chile Ltda.			
(accionista)	US\$	1.279.984	1.279.984
Ecoaurelian Agrícola S. A.		<u>1</u>	<u>1</u>
	US\$	<u>1.279.985</u>	<u>1.279.985</u>

La cuenta por pagar a Kinross Minera de Chile Ltda., accionista de la Compañía, corresponde a los desembolsos recibidos para el financiamiento de las operaciones en Ecuador, no causa intereses y es exigible a la demanda.

El movimiento de las cuentas por pagar a partes relacionadas, es como sigue:

		<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre del</u> <u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año	US\$	1.279.985	1.299.985
Compensación		<u>-</u>	<u>(20.000)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>1.279.985</u>	<u>1.279.985</u>

La Compañía utiliza las instalaciones y recibe sin cargo algunos servicios administrativos y contables de Aurelian Ecuador S. A., parte relacionada.

(9) Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Como se indica en la nota 1 la Compañía se encuentra sin operaciones; por consiguiente la administración considera que los riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros no son relevantes, como se explica a continuación:

KINROSS ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de TVX Minera de Chile Ltda. y Kinross de Chile Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Actualmente, debido a la situación de la Compañía no mantiene cuentas por cobrar a clientes.

La Compañía considera que el riesgo de crédito es irrelevante con relación a las otras cuentas por cobrar. Respecto al riesgo de crédito asociado con los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras que cuenten con una calificación de riesgos adecuada dentro del mercado financiero.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Debido a que la Compañía no genera recursos, su accionista Kinross Minera de Chile Ltda. financia las necesidades de efectivo de la Compañía. Como se revela en la nota 8, el 99% de los pasivos financieros de la Compañía o US\$1.279.984 corresponden al pasivo con Kinross Minera de Chile Ltda., pasivo que es exigible a la demanda.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía no tiene instrumentos financieros en monedas diferentes al US dólar o sujetos a tasa de interés; por consiguiente, la Administración considera que no existe exposición alguna a tales riesgos.

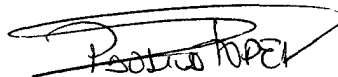
(9) Eventos Subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 3 de abril de 2014, fecha en la cual los estados financieros fueron autorizados para su emisión.

Ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, fecha del estado de situación financiera pero antes del 3 de abril de 2014, que requiera revelación o ajuste a los estados financieros de los cuales estas notas son parte integral.



Dominic M. Channer
Vicepresidente Ecuador



Paulina López
Contadora General